



🏠 (<http://www.gob.mx>) › Secretaría de Educación Pública (/sep) › **Blog**

Comunicado conjunto no. 10 Definen Educación, IMSS y Salud proceso de vacunación para personal educativo de escuelas públicas y particulares

Definen Educación, IMSS y Salud proceso de vacunación para personal educativo de escuelas públicas y particulares





Autor
Secretaría de Educación Pública

Fecha de publicación
14 de abril de 2021

Comunicado conjunto no. 10

Ciudad de México, 14 de abril de 2021

Definen Educación, IMSS y Salud proceso de vacunación para personal educativo de escuelas públicas y particulares

- **El personal educativo de Coahuila, Chiapas, Nayarit, Tamaulipas y Veracruz, será inmunizado con una dosis única, informó la titular de Educación, Delfina Gómez Álvarez.**
- **Los centros y macrocentros de vacunación se definirán en coordinación con las autoridades sanitarias, educativas y de gobierno de cada entidad.**

Autoridades de las secretarías de Educación y Salud, así como del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), definieron, en reunión realizada esta mañana en el edificio de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el proceso de vacunación contra COVID-19



para personal educativo de instituciones públicas y privadas en los estados de Coahuila, Chiapas, Nayarit, Tamaulipas y Veracruz.

La secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, informó que, al personal docente, administrativo y de apoyo, en Educación Básica, Media Superior y Superior, se aplicará una dosis única, en centros y macrocentros de vacunación de esas entidades, los cuales se definirán en coordinación con las autoridades sanitarias y educativas locales.

Gómez Álvarez informó que en las *Brigadas Correccaminos* participarán las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena); de Marina Armada de México (Semar); de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), con base en el personal adscrito en las diferentes regiones, además de los delegados de los programas sociales del gobierno federal, con el acompañamiento de las subsecretarías de Educación.

Asimismo, explicó que un componente esencial en el programa de vacunación es fortalecer el diálogo con maestras y maestros, para conocer sus propuestas y necesidades en el eventual regreso a las actividades escolares presenciales y, al mismo tiempo, incentivar su colaboración con niñas, niños, madres, padres de familia y tutores.

El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, señaló que el personal del sector educativo será inmunizado con la vacuna CanSino. De acuerdo con el cálculo de producción, están garantizadas tres millones de dosis que llegarán en las próximas semanas.



Indicó que los sectores salud y educativo mantienen una estrecha coordinación con las autoridades estatales y municipales para llevar a cabo el proceso de vacunación en personas trabajadoras de la educación.

Por su parte, el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, coincidió con el subsecretario López-Gatell, en que el retorno a clases en los cinco estados con semáforo epidémico en verde debe llevar un proceso social dentro de la Nueva Normalidad.

Refirió que, en el caso del estado de Chiapas, se trabajará con los institutos de seguridad social del estado, las autoridades locales e instituciones de educación de todos los niveles.

Zoé Robledo afirmó que si se suma la capacidad instalada hospitalaria del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), Issste, IMSS ordinario e IMSS-Bienestar se logrará el reto de inmunizar a los casi 121 mil trabajadores de la educación en esta entidad, por lo que anunció que se buscará movilizar a personal de otros lados para reforzar el plan de vacunación y lograr, a la brevedad, cubrir la inmunización de las maestras y maestros.

---000---



Prueba nuestra encuesta de satisfacción.

Twitter

Share 0



[Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.